

# PROPUESTA DE MODIFICACION DE LEY DE PLANTA DIPRECA



**PROYECTO DE MEJORA SALARIAL  
FUNCIONARIOS/AS DE DIPRECA CAMBIO  
DEL DFL 2**

# INTRODUCCIÓN



LA DIRECCIÓN DE PREVISIÓN DE CARABINEROS DE CHILE ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, QUE SE RELACIONA CON EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA A TRAVÉS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, POR INTERMEDIO DE LA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR ADMINISTRATIVAMENTE Y EN LO PRESUESTARIA DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DEL TRABAJO.

LA INSTITUCIÓN OTORGA LOS BENEFICIOS QUE SEÑALA SU PROPIA LEY ORGÁNICA. SU MISIÓN ES ENTREGAR SERVICIOS DE PREVISIÓN, SALUD Y ASISTENCIAS, A LOS MÁS DE 248 MIL BENEFICIARIOS Y BENEFICIARIAS DE LAS REPARTICIONES ADSRITAS CARABINEROS, POLICÍA DE INVESTIGACIONES, GENDARMERÍA DE CHILE, MUTUALIDAD DE CARABINEROS Y DIPRECA, DISTRIBUIDOS EN TODO CHILE.

# POBLACION BENEFICIARIA

Con respecto a lo indicado en la [Tabla N°3](#), la cantidad de beneficiarios entre 16 a 30 años presenta la mayor variación con relación al año 2020 (-6,30%).

## Población Beneficiaria por Región

Región	Número de beneficiarios	Porcentaje
Arica y Parinacota	4.840	1,95%
Tarapacá	4.910	1,98%
Antofagasta	6.409	2,58%
Atacama	3.057	1,23%
Coquimbo	7.236	2,92%
Valparaíso	20.197	8,14%
Metropolitana	104.031	41,92%
O'Higgins	9.502	3,83%
Maule	14.580	5,88%
Ñuble	6.984	2,81%
Biobío	21.204	8,54%
La Araucanía	18.861	7,60%
Los Ríos	5.915	2,38%
Los Lagos	11.730	4,73%
Aysén	3.411	1,37%
Magallanes	2.761	1,11%
Sin especificar	2.532	1,02%

Tabla N°4. Población beneficiaria de DIPRECA, por región, en el año 2021. Fuente: Departamento de Tecnologías de la Información – DIPRECA.

# POBLACION BENEFICIARIA POR REPARTICION



## Población Beneficiaria por Repartición

Repartición	Número de beneficiarios	Porcentaje
Carabineros	104.260	42,01%
Investigaciones	20.267	8,17%
Gendarmería	30.371	12,24%
Retirados <sup>1</sup>	66.089	26,63%
Montepiados	26.686	10,75%
Otros <sup>2</sup>	487	0,20%

Tabla N°6. Población beneficiaria de DIPRECA, por repartición, en el año 2021. Fuente: Departamento de Tecnologías de la Información – DIPRECA.

# PROBLEMÁTICA ACTUAL



- EN LA ACTUALIDAD LA DIPRECA TIENE UNA DOTACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE 491 FUNCIONARIOS, LOS CUALES SE ENCUENTRAN DISTRIBUIDOS EN EL TERRITORIO DESDE ARICA A PUNTA ARENAS, DOTACION QUE AÑO TRAS AÑO POR POLÍTICAS DE AUSTERIDAD DE DISTINTOS GOBIERNOS HAN IDO EN DISMINUCIÓN, A PESAR DE QUE LAS EXIGENCIAS SOBRE LOS PROCESOS, HAN IDO EN AUMENTO.
- UN GRAN PORCENTAJE DE ESTOS FUNCIONARIOS PERCIBEN REMUNERACIONES MENORES AL SUELDO MINIMO, LO CUAL NO SE AJUSTA EN LA ACTUALIDAD A LOS PLANTEAMIENTOS DE DISTINTAS ORGANIZACIONES, Y DE LAS MISMAS POLÍTICAS DE GOBIERNO ACTUALES, QUE DEFINEN SUELDOS ÉTICOS NECESARIOS, PARA PODER ENFRENTAR LAS NECESIDADES Y COSTOS DE LA VIDA.
- DEBIDO A ESTO, ES QUE DIPRECA A TRAVÉS DE SUS ASOCIACIONES HAN PRESENTADO EN DISTINTOS MOMENTOS Y CON DIFERENTES DIRECTORES DE SERVICIO, PROYECTOS DE MEJORA SALARIAL, LOS CUALES NO HAN CONTADO CON EL INTERÉS Y LA VOLUNTAD POLITICA NECESARIA PARA RESOLVER LA PROBLEMÁTICA INSTITUCIONAL ACTUAL.

# Sistema de pensiones de DIPRECA



ACTUALMENTE DIPRECA CUENTA CON UN RÉGIMEN PREVISIONAL, MUY SIMILAR A LA REFORMA DE PENSIONES PROPUESTA POR ESTE GOBIERNO, DEBIDO A ESO CREEMOS QUE ES RELEVANTE DEMOSTRAR LA CAPACIDAD QUE TIENE EL ESTADO DE ADMINISTRAR UN SISTEMA DE PENSIONES CON ESTAS CARACTERÍSTICAS EN TODAS SUS DIMENSIONES.

1. PRINCIPIOS DE SEGURIDAD SOCIAL INTERNACIONALMENTE ACEPTADOS.
2. SU OBJETIVO ES MEJORAR PENSIONES PARA ACTUALES Y FUTUROS JUBILADOS MEJORAR LA PGU PARA ERRADICAR LA POBREZA EN LA VEJEZ.
3. DEBE SER SOSTENIBLE, TRANSPARENTE, Y ACEPTADO POR LA SOCIEDAD.
4. BUSCA REDUCIR RIESGOS INDIVIDUALES Y MEJORAR LA EFICIENCIA DEL SISTEMA.

# DOTACION DE FUNCIONARIOS

## DOTACION FUNCIONARIA

DOTACION DE FUNCIONARIOS	CANTIDAD
PLANTA	134
CONTRATA	210
CODIGO DEL TRABAJO	147
TOTAL	491

- Actualmente en la institución existen funcionarios en escalafones de auxiliares y administrativos, con grados 21° los cuales NO alcanzan un ingreso mayor a los \$500.000.- como sueldo líquido. Lo que, les provoca tener un alto endeudamiento por el mismo motivo, como también el realizar dos trabajos para poder cumplir con un ingreso que les permite mantener a sus familias.
- Asimismo, existe otro efecto de tener una Ley de planta del año 1979, no permite cumplir con los requerimientos actuales de tecnificar y profesionalizar la dotación del personal, ya que está actualmente limita y define cargos por grados y escalafón.

# SOLICITUD



SOLICITAMOS A LA COMISIÓN DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, REITERAR LA PROPUESTA A LAS RESPECTIVAS SUBSECRETARIAS DE INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Y DE PREVISIÓN SOCIAL, POR LA DUALIDAD DE DEPENDENCIA QUE EXISTE DENTRO DE LA INSTITUCIÓN, ASI MISMO INSTALAR LA MESA DE TRABAJO E INCORPORAR AL MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL Y LA DIRECCION DE PREVISION DE CARABINEROS DE CHILE – DIPRECA.

NECESITAMOS UN ESPACIO DE DIÁLOGO, TENER RESPUESTAS Y NOS PUEDAN CUMPLIR LOS COMPROMISOS, PARA RESOLVER LA PROBLEMÁTICA VIGENTE ANTERIORMENTE EXPUESTA.

MUCHAS GRACIAS.